



Gobierno Nacional inicia recolección de información de desempeño institucional de 2019

Viernes 14 de febrero de 2020. Desde hoy, las entidades públicas a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG o el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, podrán reportar la información que permita medir su gestión y el desempeño institucional y el avance del sistema de control interno de la vigencia 2019, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG, el cual estará disponible hasta el próximo 13 de marzo.

“Es importante tener en cuenta que el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional determinó, a finales del año pasado, que este reporte de información se llevaría a cabo en dos momentos para las entidades territoriales y en un solo momento para las entidades nacionales” sostuvo el director de Función Pública, Fernando Grillo, hecho por el cual las entidades territoriales tuvieron que reportar el cumplimiento de las políticas de MIPG (excepto las que tenían corte a diciembre 31) y el avance del MECI en un primer momento hasta el 27 de diciembre de 2019.

Por esta causa, se ha establecido un segundo momento, en el que las entidades del orden territorial deben reportar la información de las políticas con corte a diciembre 31 de 2019, en lo que tiene que ver con gestión presupuestal, racionalización de

trámites, información referente al plan de vacantes y caracterización del empleo público, entre otros aspectos.

Cabe resaltar que las entidades nacionales deberán hacer, en este momento, el reporte completo del cumplimiento de las políticas de MIPG y el avance del MECI.

Este proceso de reporte es indispensable para conocer el nivel de gestión y desempeño institucional de las entidades, identificar fortalezas o debilidades en materia de gestión para cada entidad, diseñar e implementar acciones concretas de mejora, así como para contribuir en la formulación de los planes de desarrollo territorial.